

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el caserío San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829

# LA GACETA

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy como Diario Oficial "La Gaceta"

**Diario Oficial de la República de Honduras**

**DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA**

Director Licenciado: FEDERICO DUARTE ACOSTA

**AÑO CXXII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS MARTES 7 DE ABRIL DE 1998**

**NUM. 28.534**

## **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

### **GOBERNACION Y JUSTICIA**

#### **ACUERDO NUMERO 228-98**

Tegucigalpa, M D C , 30 de enero de 1998

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, en uso de las facultades de que está investido, en aplicación del Decreto Ejecutivo N° 01-94, de fecha 1 de febrero de 1994, en que se delega competencia específica para la emisión de este Acto Administrativo, de conformidad con el Artículo 16 de la Ley de la Administración Pública y el Decreto N° 02-94, de fecha 1 de febrero de 1994, por el que se determina específicamente para esta Secretaría de Estado, la delegación de competencia para la firma de los Acuerdos de todos los Nombramientos de Personal de la Administración Pública Central, regulado por la Ley de Servicio Civil y demás personal que por cualquier otra modalidad presten sus servicios.

#### **ACUERDA :**

Nombrar en puesto excluido a partir del diez y seis de enero del presente año, a la ciudadana María de los Angeles Tejeda Núñez, Soldado del Presidio de Olanchito, Yoro; Actividad 14, Clave 00003, Dirección General de Establecimientos Penales, Programa 1-04, Ramo 4-02, devengará Lps. 1,342.00.

**COMUNIQUESE.**

**RENE SUAZO LAGOS  
SUB-SECRETARIO DE JUSTICIA**

**MARCIO ALEJANDRO COELLO VALLADARES  
SECRETARIO GENERAL**

## **CONTENIDO**

### **GOBERNACION Y JUSTICIA**

Acuerdos Números 228-98 y 238-98 — Enero de 1998  
Enero de 1998

## **AVISOS**

#### **ACUERDO NUMERO 238-98**

Tegucigalpa, M.D C., 30 de enero de 1998

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, en uso de las facultades de que está investido, en aplicación del Decreto Ejecutivo N° 01-94, de fecha 1 de febrero de 1994, en que se delega competencia específica para la emisión de este Acto Administrativo, de conformidad con el Artículo 16 de la Ley de la Administración Pública y el Decreto N° 02-94 de fecha 1 de febrero de 1994, por el que se determina específicamente para esta Secretaría de Estado la delegación de competencia, para la firma de los acuerdos de todos los nombramientos de personal de la Administración Pública Central, regulado por la Ley de Servicio Civil y demás personal que por cualquier otra modalidad presten sus servicios.

#### **ACUERDA :**

Nombrar en puesto excluido a partir del quince de enero del presente año, al ciudadano RAMON DE JESUS PINEDA MANCIA, Soldado del Presidio de Trujillo, Colón; Actividad 03, Clave 00011; Dirección General de Establecimientos Penales, Programa 1-04, Ramo 4-02, devengará Lps. 800.00.

**COMUNIQUESE.**

**RENE SUAZO LAGOS  
SUB-SECRETARIO DE JUSTICIA**

**MARCIO ALEJANDRO COELLO VALLADARES  
SECRETARIO GENERAL**

# AVISOS

## MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 2470/98.

Fecha de Presentación: 25 de febrero de 1998.

Emisión: 16-03-1998

Solicitante: RAQUEL'S SPORTSWEAR, S. DE R. L

Domicilio: 20 Calle, 3 Ave., Bº La Guardia.

Apoderado Jossie Rodríguez Paz.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "RAQUEL'S KIDS (NIÑA) Y ETIQUETA".



Productos: Vestidos, calzado para niñas.  
Clase: 25

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA  
Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 2471/98.

Fecha de Presentación: 25 de febrero de 1998.

Emisión: 16-03-1998.

Solicitante: RAQUEL'S SPORTSWEAR, S. DE R. L.

Domicilio: 20 Calle, 3 Ave., Bº La Guardia.

Apoderado: Jossie Rodríguez Paz.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "RAQUEL'S SPORTSWEAR Y ETIQUETA".



Productos: Vestidos, calzado para caballeros

Clase: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA  
Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 944-98

Fecha de Presentación: 22 de enero de 1998.

Emisión 12-02-98.

Solicitante: LABORATORIO IBIOS.

Domicilio: 37 Avenida Gabriel Perí, 92 500  
Bueil Malmaison, Francia.

Apoderado: Lic Edith María López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "El nombre ABRADERM".

## ABRADERM

Productos: Productos farmacéuticos.

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA  
Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 2472/98.

Fecha de Presentación: 25 de febrero de 1998

Emisión. 16-03-1998.

Solicitante: RAQUEL'S SPORTSWEAR, S DE R. L

Domicilio: 20 Calle, 3 Ave., Bº La Guardia.

Apoderado. Jossie Rodríguez Paz.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "ROSE GIRL Y ETIQUETA".



Productos: Vestidos, calzado para damas.

Clase: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA  
Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 2615-98.  
 Fecha de Presentación: 27 de febrero de 1998.  
 Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.  
 Domicilio: New York, New York, Estados Unidos de América.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**NATURAL REACTIONS**

Productos: Perfumes, colonias, cremas y lociones con fragancias para el cuerpo, gels para la ducha, polvos, talcos y aceites con fragancias para el baño

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 7 y 23 A y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica  
 N° de Solicitud: 2616-98.  
 Fecha de Presentación: 27 de febrero de 1998  
 Solicitante: NOVARTIS AG.  
 Domicilio: Basel, Suiza  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**SHERLOCK**

Productos: Químicos usados en la industria y en la ciencia, así como en la agricultura, horticultura y silvicultura, preparaciones para diagnóstico para propósitos científicos en la industria y en la agricultura, que no sean para propósitos médicos o veterinarios.

Clase Internacional: 01.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 7 y 23 A. y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 2341-98.  
 Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.  
 Solicitante: UNILEVER NV.  
 Domicilio: AL Rotterdam, The Netherlands.

Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: Dibujo especial de un taco en tercera dimensión, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.



Productos: Helados comestibles, sorbetes; confituras congeladas; preparaciones para hacer los productos antes mencionados.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 7 y 23 A y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 2339-98.  
 Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.  
 Solicitante: CHARLES JOURDAN SA.  
 Domicilio: Geneve, Suiza.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: CJ CHARLES JOURDAN y diseño



**CHARLES JOURDAN**

Productos: Metales preciosos y sus aleaciones; joyería, bisutería, piedras preciosas; relojería e instrumentos cronométricos.

Clase Internacional: 14.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 7 y 23 A. y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 2336-98.  
 Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.  
 Solicitante: JOHNSON & JOHNSON.  
 Domicilio: New Brunswick, New Jersey, Estados Unidos de América.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Fecha de Prioridad:  
 Registro Básico:  
 Distintivo: junior y diseño.



Productos: Enjuagues bucales medicados.

Clase Internacional: 05.  
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).  
**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 7 y 23 A y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 2340-98.  
 Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.  
 Solicitante: UNILEVER NV.  
 Domicilio: AL Rotterdam, The Netherlands.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: Dibujo especial de una viennetta clásica, con reivindicación de los colores azul, celeste, negro, gris, café, blanco y negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.



Productos: Helados comestibles, sorbetes; confituras congeladas; preparaciones para hacer los productos antes mencionados.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 7 y 23 A y 8 M. 98

**NOMBRE COMERCIAL**

Solicitud de: Nombre Comercial.  
 N° de Solicitud: 3223/98  
 Fecha de Presentación: 6 de marzo de 1998  
 Emisión: 16-03-1998.  
 Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION N.V.  
 Domicilio: Oranjestad, Aruba, Antillas Holandesas.  
 Apoderado: Gustavo Adolfo Zacapa.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**INTERNET ONE**

Productos: Promoción y venta de servicios de Internet y todos los demás servicios comprendidos en la Clase Internacional: 38.

Clase: 38.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 7 y 23 A. y 8 M. 98

**DEMANDA**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo Cincuenta (50), de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados, y para los efectos legales correspondientes, hace saber: Que en fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho, interpuso demanda ante esta Judicatura el señor MARCIO ALEJANDRO COELLO VALLADARES, contra la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, demanda contraída que se decrete la nulidad de un acto administrativo, consistente en el Acuerdo N° 78-98 de fecha 2 de marzo de 1998, reconocimiento de una situación jurídica individualizada, pago de prestaciones laborales, salarios dejados de percibir, más las costas del juicio, alegando que dicho acto no es conforme a derecho

**EVA FABIOLA CASTRO**  
Secretaria

7 A. 98

**CANCELACION Y REPOSICION DE UN TITULO VALOR**

El infrascrito, Secretario del Juzgado Cuarto de Letras de lo Civil, de esta Sección Judicial, al público en general, y para los efectos de Ley, establecidos en los Artículos 634, párrafo tercero y 640 del Código de Comercio, al público en general, hace saber: Que en fecha diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se presentó solicitud de cancelación y reposición de títulos valores, promovida por la señora Ethel de Valerio, solicitando se decrete judicialmente la cancelación en virtud de extravío de un título valor consistente en ciento setenta y nueve acciones, las que se encuentran completamente liberadas, según título número 056, por setenta y tres acciones, y título 017, por ciento seis acciones, dicho título fue emitido por la Empresa Centro Médico de Emergencias Suyapa, S.A. DE C.V., a favor de la señora Ethel de Valerio.

San Pedro Sula, Cortés, 2 de febrero de 1998

**ROSA LIDIA DE EUCEDA**  
Secretaria por ley Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil

7 A. 98.

**NOMBRE COMERCIAL**

Solicitud de: Nombre Comercial.  
N° de Solicitud: 2254-98.  
Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998  
Solicitante: CYBERNET DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA  
Domicilio: Guatemala, República de Guatemala.  
Apoderado: Daniel Casco López  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo:

**CYBERNET**

Productos: Actividades relacionadas con la prestación de servicios en materia de correo nacional e internacional en cualquier medio de datos, información y los servicios conexos a ésta. Importación, exportación, compraventa de equipo de electrónica, computarización de programación de publicidad para televisión y radio, instalación, servicio y reparación de equipo electrónico; asesoría y suministro de aparatos, equipos y accesorios electrónicos y de computación; programación de computadoras, accesorios electrónicos y de computación; programación de computadoras, construcción de instalaciones terrestres y subterráneas para la instalación de equipos, accesorios y aparatos electrónicos y computarizados

Clase Internacional: Nombre Comercial.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

**SEÑAL DE PROPAGANDA**

Solicitud de: Señal de Propaganda  
N° de Solicitud: 15.150/97.  
Fecha de Presentación: 16 de diciembre de 1997  
Fecha de Emisión: 11 de marzo de 1998  
Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION, N.V.  
Domicilio: Aruba, Antillas  
Apoderado: Abogado Gustavo Adolfo Zacapa.  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo: LOCO LUIS USADO, REVISADO GARANTIZADO Y DISEÑO.



Productos: La importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías destinadas al comercio.

Clase Internacional: 42.

\* Esta Señal de Propaganda se utilizará para la Marca de Servicio Clase 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

**SEÑAL DE PROPAGANDA**

Solicitud de: Señal de Propaganda.  
N° de Solicitud: 15.151/97.  
Fecha de Presentación: 16 de diciembre de 1997.  
Fecha de Emisión: 11 de marzo de 1998.  
Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION, N.V.  
Domicilio: Aruba, Antillas.  
Apoderado: Abogado Gustavo Adolfo Zacapa.  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo: LOCO LUIS Y DISEÑO.



Productos: La importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías destinadas al comercio

\* Esta Señal de Propaganda será para ser utilizado para la Marca de Servicio Clase 42.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras del departamento de Olancho, al público en general, hace saber Que EMILIO DE JESUS RIVERA GOMEZ Y JULIA RAMONA GONZALES HERRERA, han solicitado Título Supletorio de un lote de tierra, ubicado en el lugar conocido como "La Lima", municipio de Juticalpa, con una extensión de once manzanas de tierra, limitando así: Al Norte, con propiedades de Francisco Mayorquín y César Carranza, al Sur, con propiedades de Jaime Salgado y Clemente Rodríguez, al Este, con propiedad de César Carranza, al Oeste, con propiedad de los herederos de Héctor Pizzatti; los representa el Licenciado Noé López Mejía, se manda a publicar en "La Gaceta", para los fines legales consiguientes

Juticalpa, 09 de diciembre de 1997

**HILDA R. HERNANDEZ**  
Secretaria por ley

28 E, 28 F y 7 A 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

En aplicación del Artículo 380, del Código de Comercio, HAGO SABER Que en Instrumento número 945, autorizado en este lugar y fecha, por el Notario Ramón Alfredo Silva Ortega, me declaró COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado a la compra-venta de medicinas en general, venta de insumos y material médico químico, así como cualquier otra actividad de lícito comercio en el país. Dicho negocio girará bajo el nombre de MEDICAMENTO LOS ANGELES. Su domicilio será esta ciudad, iniciando operaciones con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000 00)

San Pedro Sula, Cortés, 19 de marzo de 1998

7 A 98 **ANGÉL ANTONIO MARTÍNEZ**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

El suscrito, por este medio, HACE CONSTAR. Que mediante Escritura Pública, autorizado por el Notario Pedro Rendón Pineda, en esta fecha, en esta ciudad, me constituí y declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; mi actividad será la importación, compra y venta de pinturas automotrices, domésticas industriales, lijas, flex, discos, sprite, y otras actividades de lícito ejercicio y comercio en el país relacionado con lo antes apuntado, en el negocio denominado SUPERCOLORS LUMENOS; en la ciudad de La Lima Cortés, con duración por tiempo indefinido, lo que hace del conocimiento del público en general y para los efectos de ley

San Pedro Sula, Cortés, 18 de marzo de 1998

7 A. 98 **GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ LINAPES**

**CONVOCATORIA**

CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES, S A DE C V

Se convoca, a los señores accionistas para que concurran el día martes 28 de abril de 1998, a las 6.00 p.m., en el edificio de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria para tratar los asuntos relacionados con el Artículo número 168 del Código de Comercio

En caso de que no hubiese quórum en la fecha indicada, la Asamblea se celebrará el día miércoles 29 de abril de 1998 en el local y hora indicada con los accionistas que concurran

Tegucigalpa, M D-C, Marzo de 1998

CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES, S A DE C V

7 A 98 **CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**CONVOCATORIA**

INVERSIONES NACIONALES, S A

Se convoca a los señores accionistas para que concurran el día martes 28 de abril de 1998, a las 7 00 p.m., en el Edificio de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria para tratar los asuntos relacionados con el Artículo número 168 del Código de Comercio.

En caso de que no hubiese quórum en la fecha indicada, la Asamblea se celebrará el día miércoles 29 de abril de 1998, en el local y hora indicada con los accionistas que concurran

Tegucigalpa, M D-C, Marzo de 1998.

INVERSIONES NACIONALES, S A

7 A 98 **CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**CONVOCATORIA**

A LOS ACCIONISTAS DE

LOTIFICADORA SAN FERNANDO, S.A DE C V

Tenemos el agrado de convocar a usted a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Lotificadora San Fernando, S.A de C V, que tendrá lugar el día lunes 27 de abril de 1998, a las 4 00 p.m., en el local social en el tercer piso de la Oficina Principal del Banco Atlántico, en Plaza Bancatlán Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M D C, para tratar los siguientes asuntos:

- 1 —Informe del Consejo de Administración
- 2 —Lectura del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1997
- 3 —Informe del Comisario
- 4 —Aprobación o modificación de las cuentas del año 1997
- 5 —Elección del Consejo de Administración y del Comisario
- 6 —Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y Comisario
- 7 —Declaratoria de Dividendos, si es el caso
- 8 —Otros Asuntos

Si no hubiese quórum en la primera reunión los accionistas se reunirán el día siguiente, martes 28 de abril de 1998, en el mismo lugar y hora, en cuyo caso la Asamblea se celebrará con cualquier número de acciones representadas

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**  
Derechos Reservados

7 A 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público, SE HACE SABER: Que mediante Escritura autorizada por el Notario SALVADOR NAVARRETE MELGHEM, el 20 de marzo de 1998, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,000.00); bajo la denominación de "EMPRESA DE TRANSPORTE MODESTO". Siendo el giro del negocio el transporte colectivo terrestre de personas, nacional e internacional, la compraventa de repuestos y los actos del transporte en general y todo acto de lícito comercio en Honduras.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de marzo de 1998.

7 A. 98. **MODESTO BACA IRIAS.**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Yo, FLORA IDALIA ALVAREZ, al público en general y comerciantes en particular, HAGO SABER: Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario RENAN PEREZ, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome en la compraventa de ropa, zapatos, mochilas, maletines, etc., y toda clase de mercadería, denominado "COMERCIAL JEFFRY", con un capital de DIEZ MIL LEMPIRAS.

Tegucigalpa, M.D.C., 9 de diciembre de 1997

7 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha y en Escritura Pública Número 98, autorizada por el Abogado JUAN AVILA RUIZ, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, en el giro de compraventa de materiales y equipo de fotografía con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00); con el nombre de "SUMINISTROS FOTOGRAFICOS" (SUMIFOTO), y con domicilio en esta ciudad capital.

20 de marzo de 1998.

7 A. 98. **CESAR OVIDIO RUBIO B.**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público, HAGO SABER: Que me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital inicial de L. 5,000.00; dedicándome a la compraventa de electrodomésticos en general y cualquier otra actividad lícita comercial, con domicilio en esta ciudad capital, con el nombre de "COMERCIAL J.C.", que no he otorgado poderes a persona alguna.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de marzo de 1998.

7 A. 98. **JOSE SANTOS CRUZ.**

**DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio y público en general, SE LE HACE SABER: Que en Escritura Pública Número Dos, autorizada por la Notario ALBA ROSA SUAREZ, de fecha dieciséis de marzo del año en curso, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo el giro de mi negocio: La compraventa, captura, comercialización y exportación de productos provenientes del mar especialmente las denominadas Conchas Reina y a cualquier otra actividad comercial; con un capital de LPS. 50,000.00; el cual conduciré personalmente como gerente y su domicilio será la ciudad de Tegucigalpa.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de marzo de 1998.

7 A. 98. **ETHON GEORGE BODDEN CARTER.**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pa-

sajeros y carga, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); con domicilio en Tegucigalpa, y sucursal en San Pedro Sula, y bajo el nombre de "TRANSPORTES CABUS". Notaría del Abogado: CARLOS ALFONSO CASTRO MARTINEZ.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de marzo de 1998.

7 A. 98. **BERTHA MARINA VILLANUEVA CABUS.**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

El suscrito en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, al público, HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, el veintitrés de febrero del año en curso, por el Notario CARLOS FEDERICO FORTIN CARDONA, se constituyó en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con los siguientes datos: La compraventa de mercaderías al por mayor y al detalle y otras actividades de lícito comercio. Nombre comercial "BAZAR NANCY", domicilio: Municipio de Puerto Lempiras, departamento de Gracias a Dios, capital: CINCO MIL LEMPIRAS.

La Ceiba, 26 de febrero de 1998.

7 A. 98. **NERY YOBANY SOLIZ AREVALO**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

A los comerciantes y público en general, en aplicación del Artículo 380 del Código de Comercio, HAGO SABER: Que en Escritura Pública Número 68, del 18 de marzo de 1998, autorizado por el Notario Público FRANCISCO ALVAREZ SAMBULA, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital fundacional de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,000.00); cuya finalidad será el procesamiento y venta pública de AGUA PURIFICADA y toda actividad de lícito comercio relacionado a la actividad principal, siendo su domicilio o casa matriz en la ciudad de Tocoa, departamento de Colón, operando con el nombre de "AGUA PURIFICADA DEL VALLE".

Tocoa, departamento de Colón, 18 de marzo de 1998

7 A. 98. **LUIS ARTURO VALLADAREZ PAZ.**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público y comercio en general, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público, autorizado por el Abogado HERMAN ELVIR ACEITUNO, el día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo mi actividad la compra y venta de todo tipo de medicamentos, tanto nacionales como extranjeros, artículos de tocador, etc., y a cualquier otro acto de lícito comercio; que da inicio con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); denominando su negocio "FARMACIA RIO BLANCO".

San Pedro Sula, 17 de marzo de 1998.

7 A. 98. **FRANCISCA GUADALUPE ALEMAN SANDRES**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio y público en general, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública de esta fecha, autorizada por el Notario ROSENDO EDGARDO LOPEZ GOMEZ, me constituí COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); mi actividad será prestamista no bancario, préstamos sobre garantías hipotecarias, prendarias y financiamientos e inversiones en compraventa de bienes inmuebles y muebles, contraer créditos en moneda nacional y extranjera, así como a cualquier otro negocio de lícito comercio permitido por la ley, con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, Art. 380 del Código de Comercio.

San Pedro Sula, Cortés, 18 de marzo de 1998

7 A. 98. **MARLENE LUCIA PEREZ CASTELLANOS**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Que mediante el Instrumento Número 177, autorizado en este lugar y fecha, por el Notario GUSTAVO A. SEVILLA G., me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con la finalidad de dedicarme a la venta de comidas, bebidas y a toda actividad comercial lícita autorizada por las leyes de la República, bajo el nombre de BAR, RESTAURANTE Y CAFETERIA "TACUBA". Siendo mi domicilio la ciudad de Danlí, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00).

Danlí, 18 de marzo de 1998.

7 A. 98. **RAMON ANTONIO GUILLEN MERLO.**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL Y ESTABLECIMIENTO MERCANTIL**

Al público y comercio en general, SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Número 204, autorizado con fecha 18 de marzo de 1998, por el Notario JOSE RAMON AGUILAR h., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, en el negocio "PRODUCTOS LACTEOS JARDINES", ubicado en Ciudad Jardín, Choloma, Cortés. Con un capital inicial de LPS. 20,000.00, siendo su giro elaboración de productos lácteos y sus derivados.

San Pedro Sula, 18 de marzo de 1998.

7 A. 98. **JUAN JOSE ORTIZ AVILA.**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio y público en general, HAGO SABER: Que en Escritura autorizada por el Notario RAMON ALFREDO SILVA ORTEGA, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la compra y venta de equipo fotográficos como ser cámaras, películas y el servicio de fotografiado profesional para toda clase de reuniones sociales. Denominándose el negocio "UNIVISION FOTOCOLOR", con domicilio en La Entrada de Copán.

San Pedro Sula, Cortés, 17 de febrero de 1997

7 A. 98. **XIOMARA LISSETH GUERRA**

**DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y al comercio en particular, en cumplimiento de lo establecido en el Código de Comercio, SE HACE CONSTAR: Que mediante Instrumento Público Número 114, autorizado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, el día tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho, por el Notario RAUL HUMBERTO LEIVA FUENTES, hice mi declaración en COMERCIANTE INDIVIDUAL, consistiendo mi actividad mercantil en la explotación de la radiodifusión comercial, compra y venta de equipos eléctricos, la importación y exportación de los mismos productos, la operación y manejo de las demás actividades vinculadas directa o indirectamente con la actividad principal, la inversión en negocios del mismo giro o de cualquier otra actividad de lícito comercio, con mi empresa mercantil denominada "ALCORISA COMUNICACIONES", con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); con domicilio en esta ciudad.

San Pedro Sula, Cortés, 03 de febrero de 1998.

**CARLOS ROLANDO OMEDAS RECINOS**  
S.ALCORISA.07F

7 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que con fecha diecisiete de marzo del presente año, ante los oficios de la Notaria ESTHELA CARDONA PADILLA, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "SISTEMAS DE INFORMATICA CARDONA" (SICA), teniendo como actividad principal: La consultoría, asistencia técnica, entrenamiento, instalación y mantenimiento de todo tipo de programas de computación; compraventa y distribución de equipos y accesorios; así como aquellas actividades conexas o complementarias. Inicia con un capital de DIEZ MIL LEMPIRAS (LPS. 10,000.00);

el domicilio del negocio es la ciudad de Tegucigalpa, pudiendo abrir oficinas en cualquier otra ciudad del país.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de marzo de 1998.

**JOSE ARMANDO CARDONA HERNANDEZ**  
Gerente Propietario

7 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER, de conformidad al Artículo 380 del Código de Comercio: Que mediante Instrumento Público Número 28, de fecha 11 de marzo de 1998, ante los oficios del Notario FRANCISCO DANIEL GOMEZ BUESO, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); bajo la denominación de "TRANSPORTE Y DISTRIBUCIONES KRECK'S", y la finalidad será el transporte privado y público de pasajeros, fabricación y venta de estructuras metálicas o a cualquier otra actividad de lícito comercio y su domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de marzo de 1998

7 A. 98. **OSCAR GERARDO SU MORAN.**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y para los efectos de ley, SE HACE SABER: Que mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario JORGE A. LOPEZ DEL CID, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo mi actividad principal la compra y venta de granos básicos y abarrotería en general y compra y venta de vehículos y accesorios automotrices dentro y fuera del país; para lo cual su denominación social será de "BODEGA EL CRUCE", el domicilio legal será en la carretera del Norte, desvío a la ciudad de La Esperanza, de esta ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua, habiendo iniciado su negocio el primero de marzo de mil novecientos noventa y siete, con un capital inicial de CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 50,000.00).

Siguatepeque, 24 de marzo de 1998.

7 A. 98. **F) ADONALDO SANTOS VILLATORO.**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y para efectos de ley, HAGO SABER: Que en Instrumento Número 53, autorizado en Trujillo, Colón, por el Notario KENNETH JULY BROOKS, en esta fecha, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "TRANSPORTES RAMOS", con domicilio en Olanchito, Yoro, pudiendo abrir sucursales o agencias en cualquier otro lugar del país. La finalidad será el transporte de pasajeros en taxi a nivel local y nacional, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS. La administración y representación legal la ejerceré personalmente.

Trujillo, Colón, 12 de febrero de 1998

7 A. 98. **LUIS ENRIQUE RAMOS.**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

En cumplimiento del Artículo Número 380 del Código de Comercio, al público en general, HAGO SABER: Que ante los oficios del Notario CESAR AUGUSTO PAZ PEREZ, en esta fecha, me declaré y me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); siendo mi giro principal la compra y venta de granos básicos y otros artículos de lícito comercio, bajo la denominación de "COMERCIAL FAJARDO", con domicilio en la ciudad de Comayagüela, Distrito Central.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de marzo de 1998.

7 A. 98. **RAUL ALBERTO FAJARDO BONILLA.**

Derechos Reservados

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general y al comercio en particular, se HACE SABER: Que mediante Instrumento número ciento noventa y dos, autorizado en esta ciudad, en esta fecha, por el Notario Gabriel Pineda Madrid, se constituyó la Sociedad denominada INVERSIONES AGROPECUARIAS SANTA ISABEL, SOCIEDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, siendo sus siglas INAGROSI S DE R.L. DE C.V., con un capital mínimo de Siete Mil Lempiras y un capital máximo de Trescientos Mil Lempiras; siendo su actividad principal la siembra, producción, industrialización y comercialización de café a nivel nacional e internacional; distribución y comercialización de productos químicos agroveterinarios y fertilizantes, distribución y comercialización de implementos para usos agropecuarios; representación de firmas nacionales y extranjeras, y toda actividad de lícito comercio, cuyo domicilio será La Unión, Trinidad, Santa Bárbara.

San Pedro Sula, Cortés, 24 de marzo de 1998

7 A. 98

LA GERENCIA

**DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, SE HACE SABER: Que de conformidad con el Artículo 380 del Código de Comercio y mediante Instrumento Número 113, de fecha 24 de marzo de mil novecientos noventa y ocho, autorizado por el Notario ALFREDO BANEGAS CRUZ, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación "PROCODEMA", su finalidad es el proceso, comercialización de la pequeña y mediana industria del rubro de la madera, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00), con domicilio en Gualaco, departamento de Olancho.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de marzo de 1998

7 A. 98.

AMILCAR RICARDO MONTALVAN MUNGUA

**CONSTITUCION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, SE AVISA: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, por el Notario ROBERTO RENDON PINEDA, me constituí por tiempo indefinido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de LPS. 50,000.00; mi negocio funcionará bajo el nombre de "TEXTOS GRAFICOS", pudiendo conocerse con las siglas "TEXGRAF", ubicado en la 4ta. Calle, 8 Ave. N.O., local 3, Edificio OM, del Barrio Guamilto de esta ciudad, siendo su actividad principal: "Venta y comercialización de equipos y muebles de oficina, levantamiento de textos, servicios secretariales, diseño gráfico, mercadeo y montaje de eventos especiales de todo tipo, en general a la prestación de toda clase de servicios de oficina, compraventa y comercialización de materiales y equipo de oficina, así como la representación de firmas de todo tipo nacionales o extranjeras, así mismo pudiendo abrir sucursales en todo el territorio nacional".

San Pedro Sula, Cortés, 9 de marzo de 1998

7 A. 98.

NELSON GALEL CRUZ SOLANO.

**DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que mediante acta notarial, autorizada el 12 de marzo del año en curso, por el Notario RAMON CERRITOS OLIVERA, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, abriendo al público un establecimiento denominado "COMERCIAL MARCO", con un capital de LPS. 5,000.00; siendo su finalidad la compraventa de bienes muebles, inmuebles, arrendamiento de inmuebles, consig-

nación, distribución, importación y exportación, fabricación de toda clase de productos elaborados y semielaborados, así como a la compra y venta de toda clase de mercaderías nacionales y extranjeras. Estará ubicado en esta ciudad, en Colonia Altos de Las Colinas, Bloque E, Casa 1406, y estará administrado por mi persona en mi condición de Gerente General

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de marzo de 1998

7 A. 98.

MARCO TULIO PINEL AYALA.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Público Número 18, de fecha 3 de marzo de 1998, autorizado en esta ciudad, por el Notario Público RUBEN DARIO NUNEZ, se constituyó la Sociedad Mercantil "METRO INGENIERIA, S. DE R. L.", dedicada al comercio en general y cualquier otra actividad de lícito comercio, con un capital máximo de LPS. 200,000.00; y un capital mínimo de... LPS. 100,000.00; y su domicilio en esta capital.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de marzo de 1998.

7 A. 98.

GERENCIA GENERAL.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público y comercio en general y para los efectos señalados en el Artículo 380 del Código de Comercio, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público Número 12, autorizado en esta ciudad, por el Notario LEONARDO CASCO FORTIN, el 25 de febrero de 1998, se constituyó una Sociedad Mercantil denominada "SALON DE BELLEZA SINDY'S, S. DE R. L. DE C. V.", con un capital mínimo de LPS. 5,000.00; teniendo como finalidad la prestación de servicios de belleza, baños sauna, baños a vapor, venta de ropa, servicio de cafetería, distribuidor y representante de artículos de lícito comercio, de casas nacionales e internacionales, gimnasio y cualquier otra actividad de lícito comercio relacionado con el giro principal de la empresa. Su duración es indefinida y su domicilio es la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de marzo de 1998

7 A. 98.

LA GERENCIA

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que en la Escritura Pública, autorizada por el Notario MILTON RUBEN SANDOVAL PERALTA, en esta ciudad y en esta fecha, en Instrumento Público Número 41, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, con la denominación "TALLER SERVICIOS ELECTRICOS "THE GENERAL", de este domicilio, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, cuya finalidad principal es servicios de mantenimiento y reparación de aparatos eléctricos, rebobinado de motores, compraventa de aparatos eléctricos nuevos y usados, mercadería en general, etc.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de marzo de 1998.

7 A. 98.

CARLOS NERY FUNEZ ORDONEZ.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general, SE AVISA Que en esta fecha, se constituye la Sociedad "ATIA SHIPPING COMPANY, S. A ", la que tendrá por finalidad principal comprar, vender, fletar y permutar toda clase de naves y demás actividades de lícito comercio, su capital es de LPS. 25,000.00, su domicilio en esta ciudad y será administrada por un Consejo de Administración.

Tegucigalpa, M D C , 23 de marzo de 1998

**MILTON RUBEN SANDOVAL P.**  
Notario Público

7 A 98.

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de INVERSIONES SAN MANUEL, S A DE C. V , por este medio CONVOCA a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el próximo día miércoles veintinueve de abril del corriente año, a las cuatro y treinta minutos de la tarde (4.30 p.m.), en la Sala de Conferencias de la Empresa "YUDE CANAHUATI, sita en la Tercera Avenida, Séptima Calle S.O. en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. En caso de que no se reúna el quórum de ley, en dicha fecha la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el local indicado con los socios que asistir para resolver conforme ley la agenda siguiente:

- 1 Nominamiento de estrutadores y comprobación del quórum legal
- 2 Apertura de la Asamblea a cargo del señor Presidente
- 3 Lectura, discusión y ratificación del acta anterior y de la presente agenda
- 4 Informe del Consejo de Administración y de los señores Comisarios Sociales relacionado a las operaciones del año de 1997.
- 5 Discusión, aprobación y modificación de los Estados Financieros de la empresa correspondientes a las operaciones del año de 1997
- 6 Discusión, modificación o aprobación de los Estados Financieros de la empresa, correspondientes al ejercicio del año de 1997
- 7 Elección de los señores miembros del Consejo de Administración y Comisarios Sociales, propietarios y suplentes quienes ejercerán sus funciones para el período de 1998-1999, y la fijación de sus emolumentos.
- 8 Lectura, discusión y aprobación del acta correspondiente a la misma.
- 9 Cierre de la sesión a cargo del señor Presidente

San Manuel, Cortés, 06 de abril de 1998

**DR. WILLIAM CRANSHAW**

Secretario de la Sociedad y del Consejo de Administración.

INVERSIONES SAN MANUEL, S A DE C. V.  
"INVERSAM"

7 A 98

**CONVOCATORIA**

**SERVICIOS MEDICOS DE HONDURAS, S. A.**

SE CONVOCA

A los señores accionistas para que concurran el día martes 28 de abril de 1998, a las 6:30 p.m., en el edificio de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para tratar los asuntos relacionados con el Artículo No. 168 del Código de Comercio

En caso de que no hubiese quórum en la fecha indicada, a asamblea se celebrará el día miércoles 29 de abril de 1998, en el local y hora indicada, con los accionistas que concurran

Tegucigalpa, M D.C., marzo, 1998

**SERVICIOS MEDICOS DE HONDURAS, S. A.**

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

7 A 98.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER Que mediante Instrumento Público Número 17, de fecha 2 de marzo de 1998, autorizado en esta ciudad, por el Notario Público RUBEN DARIO NUÑEZ, se constituyó la Sociedad Mercantil "ALESA, S. DE R. L. C. V", dedicada al comercio en general y cualquier otra actividad de lícito comercio, con un capital máximo de LPS. 100,000.00 y un capital mínimo de LPS. 50,000.00; y su domicilio en esta capital.

Tegucigalpa, M D C , 24 de marzo, 1998

7 A 98

GERENCIA GENERAL.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

SE HACE SABER Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, por el Notario HECTOR ARRIAGA CHINCHILLA, el 11 de marzo de 1998, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada "INVERSIONES CARNAVAL, S DE R. L.", por tiempo indefinido, con domicilio en esta ciudad, administrada por dos gerentes, con un capital social suscrito y pagado de DIEZ MIL LEMPIRAS, y con la finalidad de dedicarse a la explotación comercial de frecuencias de radio y televisión; todo lo relacionado con turismo, hoteles, restaurantes y espectáculos artísticos en general, y otros actos permitidos por la ley

La Ceiba, 11 de marzo de 1998

7 A 98

LA GERENCIA.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

En aplicación de lo preceptuado por el Artículo 380 del Código de Comercio, al público, SE HACE SABER Que mediante Instrumento Público autorizado en esta ciudad, por el Notario ABRAHAM HENRIQUEZ C , se constituyó la Sociedad "ZAVALA LOPEZ Y ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES, S. DE R. L ", cuya finalidad principal será la practica de auditorías financieras, contables y administrativas, con un capital inicial de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (LPS 50,000.00), y con domicilio en esta ciudad.

Tegucigalpa, M.D.C , 12 de marzo de 1998

7 A 98

LA GERENCIA

**CONVOCATORIA**

A LOS ACCIONISTAS DE  
"CONGLOSERVICIOS, S A. DE C. V."

Tenemos el agrado de convocar a usted a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CONGLOSERVICIOS, S. A DE C V , que tendrá lugar el día lunes 27 de abril de 1998, a las 3 00 p.m , en su domicilio social, en el tercer piso de la oficina principal del Banco Atlántida, en Paza Bancatlán, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M D C., para tratar los siguientes asuntos:

- 1 Informe del Consejo de Administración
- 2 Lectura del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1997
- 3 Informe del Comisario
- 4 Aprobación o modificación de las cuentas del año 1997
- 5 Elección del Consejo de Administración y del Comisario.
- 6 Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- 7 Declaración de dividendos, si es el caso
- 8 Otros asuntos

Si no hubiese quórum en la primera reunión, los accionistas se reunirán el día siguiente, martes 28 de abril de 1998, en el mismo lugar y hora, en cuyo caso la asamblea se celebrará con cualquier número de acciones representadas.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

7 A - 98

Derechos Reservados

**NOMBRE COMERCIAL**

Solicitud de: Nombre Comercial.  
 N° de Solicitud: 14.769-97.  
 Fecha de Presentación: 08 de diciembre de 1997.  
 Emisión: 29-12-97  
 Solicitante: SISTEMAS AUTOMATICOS, S. A. DE C. V.  
 Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.  
 Apoderado: Lic. Consuelo Sánchez N.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**IDENTIFICAR**

Productos: Compra y venta de soluciones para la identificación automática, emisión, producción y administración de todo tipo de tarjetas de identificación, crédito y débito, importación y venta de equipo de lectura electrónica, software y todo tipo de equipo electrónico, análisis de sistemas, así como la representación de sociedades nacionales y extranjeras y cualesquier otra actividad de lícito comercio

Clase Internacional: N.C.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

11 y 24 M. y 7 A. 98.

**MARCAS DE FÁBRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 15.703-97.  
 Fecha de Presentación: 30 de diciembre de 1997.  
 Emisión: 30-01-98.  
 Solicitante: LEKHAR, S. A.  
 Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.  
 Apoderado: Lic Doris Servellón M.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**C.K.3**

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios, productos para destruir malas hierbas y animales dañinos.

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

11 y 24 M. y 7 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 9611-97.  
 Fecha de Presentación: 19 de agosto de 1997.  
 Emisión: 3-9-97.  
 Solicitante: TALLER INDUSTRIAL DE CALZADO TOM BOY.  
 Domicilio:  
 Apoderado: Lic. Herbert Soriano.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: "TOM BOY Y ETIQUETA".



Productos: Fabricación, comercialización y distribución de calzado de niños.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

11 y 24 M. y 7 A. 98.

**Solicitud de: Marca de Fábrica.**

No. de Solicitud: 971-98.  
 Fecha de Presentación: 22 de enero de 1998.  
 Emisión: 12-2-98.  
 Solicitante: PORTELA & COMPANHIA, SOCIEDAD ANONIMA  
 Domicilio: Porto, Portugal.  
 Apoderado: Abogado Gustavo Adolfo Zacapa.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**MELEX**

PRODUCTOS: Preparaciones farmacéuticas y todos los demás productos incluidos dentro de la Clase Internacional 05.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**

Registradora de la Propiedad Industrial

25 M., 7 y 24 A. 98.

**MARCA DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 8453-97.  
 Fecha de Presentación: 24 de julio de 1997.  
 Emisión: 1 de octubre de 1997.  
 Solicitante: SERVICIOS DE TARJETAS, S. A. "SERTASA".

Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.  
 Apoderado: Lic. Delma Padilla de Vázquez.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: "MULTIMILLAS".

**MultiMillas**

Productos: Programa especial mediante el cual el tarjeta hablante obtiene premio a ser aplicado a la compra de pasajes aéreos.

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

11 y 24 M. y 7 A. 98.

**NOMBRE COMERCIAL**

Solicitud de: Nombre Comercial,  
 N° de Solicitud 14.165-97.  
 Fecha de presentación: 28 de noviembre de 1997.  
 Emisión: 19-12-97  
 Solicitante: ROGER ANTONIO CRUZ RUBIO  
 Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.  
 Apoderado: Lic. Luis Enrique Zaca-  
 pa.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: ECOSISTEMAS



Productos: Estampados en tela de la fauna y flora silvestre nacional y motivos culturales, litografías, poster, tarjetas postales, tallados en madera, artesanía varía en barro, cerámica, madera, piedra, yeso, plata, servicios de guías turísticos a los centros turísticos, naturales y culturales del país.

Clase Internacional: N.C.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta  
 Registradora Propiedad Industrial

25 M., 7 y 24 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio y público en general, se HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad y en esta fecha, por la Notario María Lastenia Cruz Mejía, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo el giro de mis actividades la compraventa de abarrotería en general al por mayor y al detalle, bajo la denominación de MERCADITO ROSY, con un capital de Lps 20,000.00, y su domicilio será en el Distrito Central.

Tegucigalpa, M. D. C., 20 de marzo de 1998

7 A 98 CARLOS GUNTHER LAINEZ RIVERA

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Yo, Rosa Adela Callejas Landa, al público en general y comerciantes en particular, HAGO SABER: Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario Renán Pérez, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a la elaboración de artículos para festividades infantiles, compraventa de dulces, piñatas, juguetes y todo lo relacionado con la decoración de dichas festividades. Con un capital de Cinco Mil Lempiras, denominado MI PIÑATA

Tegucigalpa, M. D. C., 05 de febrero de 1998

7 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Yo, Marvin Mauricio Canales Barahona, al público en general y a los comerciantes en particular, HAGO SABER: Que en Escritura Pública número 54, autorizada por el Notario Jesús Adolfo Cantarero, me he declarado COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado a la venta de productos alimenticios como ser frijoles licuados embolsados, en general a cualesquier otra actividad lícita de comercio, se denominará PRODUCTOS NUTRICIONALES POPULARES (PRONUPO), de este domicilio, capital (Lps 10,000.00)

7 A 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, AVISO: Que con fecha veinte del presente mes y año en Instrumento Número 34, ante el Notario Tomás Tercero Guillén, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo mi actividad la compra y venta de productos derivados del pástete y de la madera comercialización de todo tipo de producto textil; distribución al por mayor y menor, o a la importación y exportación de productos varios, y en fin todo acto de lícito comercio en Honduras y girará bajo la denominación de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VARIOS, destinando para tal efecto la cantidad de Cinco Mil Lempiras de capital propio, siendo mi domicilio la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C.

Tegucigalpa, M. D. C., 20 de marzo de 1998

7 A 98 EULALIA GARCIA

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps 5,000.00) con domicilio en Tegucigalpa, y bajo el nombre de TRANSPORTES MEDINA. Notaría del Abogado Carlos Alfonso Castro Martínez.

Tegucigalpa, M. D. C., 19 de marzo de 1998

7 A. 98

ISIDRO MEDINA 7 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y a los comerciantes en particular, para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, se HACE SABER: Que en Escritura Pública número (563), autorizada en esta ciudad por el Notario Héctor Ramón Tróchez Velásquez, con fecha 22 de diciembre de 1997, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, con el nombre de TRANSPORTE GALEAS, y como actividad principal la explotación del transporte urbano (taxi), en forma profesional y en el área urbana de esta ciudad de Santa Bárbara, con un capital de Cinco Mil Lempiras.

Santa Bárbara, 24 de enero de 1998

7 A. 98 ROBERTO SANTIAGO GALEAS BAIDE

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

El suscrito, en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, al público HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, el veintitrés de febrero del año en curso, por el Notario Carlos Federico Fortín Gardona, se constituyó en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con los siguientes datos: La compraventa de mercaderías al por mayor y al detalle y otras actividades de lícito comercio, nombre comercial BAZAR SOLIS, domicilio en el municipio de Puerto Lempira, departamento de Gracias a Dios, capital Cinco Mil Lempiras

La Ceiba, 26 de febrero de 1998

7 A. 98 ROSDEL REYNERIO SOLIS AREVALO

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HACE SABER: Que en Instrumento Público número 18, autorizado por el Notario José Torres Torres, en fecha 17 de marzo de 1998, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo mi actividad principal la comercialización de repuesto, ferretería y mercadería en general, con un capital inicial de Lps. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras), con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, lo haré a través de COMERCIAL Y REPUESTO EMMANUEL.

Tegucigalpa, M. D. C., 19 de marzo de 1998

7 A. 98 DANILO DANIMIRO RAMIREZ TRIMINIO

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, se HACE SABER Que en cumplimiento de la Ley y en aplicación del Artículo 380 del Código de Comercio, según Escritura Pública número 19, autorizada en esta ciudad, el 2 de marzo de 1998, por el Notario Marco Aurelio Pinto Reyes, me he declarado COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo el giro de mis negocios la prestación de servicios relacionados con la compraventa, importación y exportación de bebidas y comidas de toda clase con servicio al público de cafetería, restaurante, bar y similares y demás actividades comerciales lícitas; que su domicilio es la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, con dos establecimientos ubicados en el Barrio El Centro, 5 y 6 Ave., 6 y 7 Calles; que mi empresa funcionará bajo los nombres de EL MANDARIN y LOS COCOS, y el capital con que inicio operaciones es de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000 00)

Sañ Pedro Sula, 16 de marzo de 1998

VALENTINA ALBERTO CASTRO

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 12,576-97

Fecha de presentación: 29 de octubre de 1997.

Emisión: 11-11-1997.

Solicitante: MEPHA, S.A.

Domicilio: Aesch-Basiles, Suiza

Apoderado: Lic. Rubén Antonio Rodezno Sandoval.

Registro Básico: Inscrito en Suiza con el número 402738 de fecha 30 de marzo de 1993.

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**CLAVEX**

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta Registradora Propiedad Industrial

25 M., 7 y 24 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 12.579-97

Fecha de presentación: 29 de octubre de 1997.

Emisión: 11-12-1997.

Solicitante: MEPHA, S.A.

Domicilio: Aesch-Basiles, Suiza.

Apoderado: Lic. Rubén Antonio Rodezno Sandoval.

Registro Básico: Inscrito en Suiza con el número 402737 de fecha 30 de marzo de 1993.

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**AVIRAL**

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta Registradora Propiedad Industrial

25 M., 7 y 24 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 12.578-97.

Fecha de presentación: 29 de octubre de 1997.

Solicitante: MEPHA, S.A.

Domicilio: Aesch-Basiles, Suiza.

Apoderado: Lic. Rubén Antonio Rodezno Sandoval.

Registro Básico: Inscrito en Suiza con el número 400370 de fecha 27 de agosto de 1992

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**SIMEPAR - MEPHA**

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta Registradora Propiedad Industrial

25 M., 7 y 24 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 12.574-97.

Fecha de presentación: 29 de octubre de 1997.

Emisión: 9-12-97.

Solicitante: MEPHA, S.A.

Domicilio: Aesch-Basiles, Suiza.

Apoderado: Lic. Rubén Antonio Rodezno Sandoval

Registro Básico Inscrito en Suiza con el número 412341 de fecha 22 de abril de 1994.

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**HIPOPRIIL**

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta Registradora Propiedad Industrial

25 M., 7 y 24 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 12.569-97.

Fecha de presentación: 29 de octubre de 1997.

Emisión: 4-12-97.

Solicitante: MEPHA, S.A.

Domicilio: Aesch-Basiles, Suiza.

Apoderado: Lic. Rubén Antonio Rodezno Sandoval

Registro Básico: Inscrito en Suiza con el número 328765 de fecha 28 de octubre de 1983.

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**TRABAR**

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta Registradora Propiedad Industrial

25 M., 7 y 24 A. 98

Derechos Reservados

**MARCAS DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 2252-98.  
 Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998  
 Solicitante: CYBERNET DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA  
 Domicilio: Guatemala, República de Guatemala  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**CYBERNET**

Productos: Servicios relacionados con la prestación de servicios en materia de correo nacional e internacional en cualquiera de sus formas y modalidades, electrónicas y computarizadas, prestación de servicios en materia de telecomunicaciones, información electrónica, envío, transmisión y recepción de cualquier medio de datos informativos y los servicios conexos a ésta. Importación, exportación, compraventa de equipo electrónico, computarización de programación de publicidad para televisión y radio, instalación, servicios y reparación de equipo electrónico; asesoría y suministro de aparatos, equipos, accesorios y aparatos electrónicos y computarizados

Clase Internacional: 42

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 7 y 23 A y 8 M 98

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 2444-98.  
 Fecha de Presentación: 24 de febrero de 1998  
 Solicitante: TRAVELERS GROUP INC  
 Domicilio: New York, New York, Estados Unidos de América.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: TravelersGroup y diseño de sombrilla



Productos: Seguros y finanzas.

Clase Internacional: 36

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 7 y 23 A y 8 M 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 2795-98.  
 Fecha de Presentación: 4 de marzo de 1998  
 Solicitante: VCH TRADEMARK, INC.  
 Domicilio: Orlando, Florida, Estados Unidos de América.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**VISTANA**

Productos: Servicios de hotel y de recreo (resort), servicios de propiedades para vacaciones de tiempo compartido

Clase Internacional: 42

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 7 y 23 A y 8 M 98.

Solicitud de: Marca de Servicio  
 N° de Solicitud: 3224/98.  
 Fecha de Presentación: 6 de marzo de 1998  
 Emisión: 16-3-98.  
 Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION N V  
 Domicilio: Oranjestad, Aruba, Antillas Holandesas.  
 Apoderado: Gustavo Adolfo Zacapa.  
 Registro Básico  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo

**INTERNET ONE**

Productos: Producción y venta de servicios de Internet y todos los demás servicios comprendidos en la Clase Internacional 38

Clase: 38

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 7 y 23 A y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio  
 N° de Solicitud: 945-98.  
 Fecha de Presentación: 22 de enero de 1998.  
 Emisión: 12-02-98.  
 Solicitante: LABORATORIO IBIOS.  
 Domicilio: 37 Avenida Gabriel Peri, 92 500 Rueil, Malmaison, Francia.

Apoderado: Lic. Edith López Rivera.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: "El nombre BIO AHA".

**BIO AHA**

Productos: Productos farmacéuticos.  
 Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 7 y 23 A y 8 M 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica  
 N° de Solicitud: 948-98.  
 Fecha de Presentación: 22 de enero de 1998.  
 Emisión: 12-02-98  
 Solicitante: LABORATORIO IBIOS.  
 Domicilio: 37 Avenida Gabriel Peri, 92500 Rueil, Malmaison, Francia.  
 Apoderado: Lic Edith López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad: "LABORATORIO IBIOS"  
 Distintivo: El nombre I.B.I.O.S

**IBIOS**

Productos: Productos farmacéuticos

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 7 y 23 A y 8 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica  
 N° de Solicitud: 947-98  
 Fecha de Presentación: 22 de enero de 1998.  
 Emisión 12-02-98  
 Solicitante LABORATORIO IBIOS  
 Domicilio: 37 Avenida Gabriel Peri, 92 500 Rueil, Malmaison, Francia  
 Apoderado: Lic Edith María López  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: "El nombre REPRODERM".

**REPRODERM**

Productos: Productos farmacéuticos.

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 7 y 23 A y 8 M. 98

**CONVOCATORIA**

CREDITOS COMERCIALES, S. A. DE C. V.  
(CREDICOMER)

El Consejo de Administración de la Sociedad CREDITOS COMERCIALES, S. A. DE C. V. (CREDICOMER), Convoca a todos sus socios a una Asamblea General de Accionistas, de carácter ordinaria, a celebrarse el día lunes 27 de abril de 1998 a las 6:00 p. m., en sus instalaciones, para conocer y resolver aspectos contemplados en el Artículo Número 168 del Código de Comercio.

Si en la primera convocatoria no hubiese quórum suficiente, la reunión de la Asamblea General, se realizará el día martes 28 de abril del año indicado, en igual hora y lugar, y con el número de socios que asistan de acuerdo al Artículo Número 187 del Código de Comercio.

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de abril de 1998

SECRETARIO  
CONSEJO DE ADMINISTRACION

7 A. 98.

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de NUEVA SOCIEDAD HOTELERA, S. A. DE C. V., convoca a todos sus accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día lunes 27 de abril de 1998, a partir de las 4:30 p. m., en la Sala de Juntas del Hotel y Club Copantl, de San Pedro Sula.

En caso de no haber quórum, se convoca para el siguiente día en el mismo lugar y hora.

Se estableció el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Comprobación del quórum.
- 2.—Apertura de la Décima Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Nueva Sociedad Hotelera, S. A. de C. V.
- 3.—Informe del Presidente.
4. Lectura de los Estados Financieros.
5. Aprobación de los Estados Financieros.
- 6.—Informe del Comisario.
- 7.—Elección de la Nueva Junta Directiva.
- 8.—Fijar las remuneraciones de los miembros de la Junta Directiva.
- 9.—Elección del Nuevo Comisario.
- 10.—Aprobación del Acta de la Décima Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
- 11.—Cierre de la Décima Asamblea General Ordinaria.

San Pedro Sula, 30 de marzo de 1998.

IOLANI VILLALTA DE DUBON  
SECRETARIA CONSEJO DE ADMINISTRACION

7 A. 98.

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de PREVISIONAL DE VIDA Y SOLUCIONES (PREVISOL), por este medio, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho, a las 6:00 p. m., en el Salón "C" del Centro de Convenciones del Hotel Honduras Maya, para tratar asuntos de los contenidos en el Artículo Número 168 del Código de Comercio.

En caso de no reunirse el quórum requerido para llevar a cabo la asamblea a la hora indicada, la misma se llevará a cabo, una hora después, es decir a las 7:00 p. m. en el referido local, con los accionistas que estén presentes.

Tegucigalpa, M. D. C., 3 de abril de 1998.

GONZALO FUNES CALIX  
SECRETARIO

7 A. 98.

**A V I S O**

En cumplimiento de los Artículos 380, fracción III y 6 de las disposiciones transitorias del Código de Comercio, comunico al público en general y comerciantes en particular: Que el 4 de septiembre de 1997, ante los oficios del Notario RAUL LOPEZ CASTRO, se protocolizó el acta de liquidación de la "TIENDA EL RUBI DE HOK Y ASOCIADOS", constituida e inscrita bajo el asiento número 38, folios 173 al 177, tomo 70 del Registro Mercantil de Francisco Morazán.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de marzo de 1998.

7 A. 98.

**AVISO DE MODIFICACION DE ESCRITURA**

Al público en general, AVISO: Que en fecha 5 del presente mes y año, en Instrumento Público Número 282, ante la Abogada MARIA LASTENIA CRUZ, hice la modificación de la Escritura de Comerciante Individual de la Consultoría Peñalva, la que ahora en adelante se conocerá con el nombre de "CONSULTORIA HEBRON".

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de marzo de 1998

7 A. 98.

ELDEN SAMUEL PEÑALVA ALVAREZ

**CONSTITUCION SOCIAL**

Al comercio y público en general, SE HACE SABER: Que en Instrumento 142, autorizado en esta ciudad, el día 18 de marzo del año en curso, ante los oficios de la Notario HULDA FRENZEL DE AGUILAR, se constituyó la sociedad denominada "DIAMANTE APPAREL, S. DE R. L.", de este domicilio, con un capital inicial de LPS. 500,000.00; y cuyo giro principal será toda actividad industrial y comercial relacionada con el ramo de la confección, elaboración, diseño y armado de toda clase de prendas de vestir por el sistema conocido como industria de la maquila para su posterior exportación, pudiendo para tal efecto construir toda clase de instalaciones industriales, obras civiles, que se requieren para dicho efecto, así como también la compra y venta de mercadería para su importación y exportación, la fabricación, comercialización, importación o exportación.

San Pedro Sula, 20 de marzo de 1998.

7 A. 98.

LA GERENCIA.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general y para los efectos legales, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública Número 15, autorizada en esta ciudad, el 9 de marzo de 1998, ante los oficios del Notario SANTOS GABINO CARVAJAL, se constituyó la Sociedad Mercantil "CREDITOS, INVERSIONES Y TECNOLOGIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (CREDITEC)", cuya finalidad es: El préstamo de dinero a intereses; la representación dentro y fuera del país de empresas o instituciones nacionales o extranjeras, con o sin fines de lucro; la prestación de servicios de consultoría en áreas profesionales a empresas o instituciones, nacionales o extranjeras, con o sin fines de lucro, la prestación de servicios de asistencia en planificación y desarrollo de proyectos y su financiamiento, el financiamiento de proyectos de toda índole, como ser industriales, comerciales y de exportación, la administración de empresas y de capitales, la prestación de servicios de consultoría en el área de procesamiento electrónico de datos; así como cuantos más actos y negocios sean de lícito comercio de acuerdo con la legislación hondureña y que tengan relación con la finalidad principal. Domicilio: Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, capital social máximo: LPS. 1,000,000.00 Administración a cargo de un Gerente General.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de marzo de 1998.

7 A. 98.

Derechos Reservados

**CONVOCATORIA**

CREDITO E INVERSIONES CORPORATIVAS, S. A. DE C. V.  
(CREDICORP)

Se convoca a los accionistas de CREDITO E INVERSIONES CORPORATIVAS, S. A. DE C. V. (CREDICORP), a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en sus oficinas, ubicadas en el sexto piso del edificio Plaza Victoria, Colonia Las Colinas, Tegucigalpa, M.D.C., el día miércoles 29 de abril de mil novecientos noventa y ocho, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), para conocer los asuntos que establece el Artículo 168 del Código de Comercio.

Si no hubiere quórum en la primera reunión, los accionistas se reunirán el día siguiente, jueves 30 de abril de 1998, en el mismo lugar y hora, en cuyo caso la Asamblea General Ordinaria se celebrará con cualquier número de acciones representadas.

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de abril de 1998

7 A. 98. JUNTA DIRECTIVA.

**CONVOCATORIA**

PUESTO DE BOLSA, PROMOTORA BURSATIL, S. A.  
[PROBURSA]

Se convoca a los accionistas de PUESTO DE BOLSA, PROMOTORA BURSATIL, S. A. (PROBURSA), a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en sus oficinas ubicadas en el sexto piso del edificio Plaza Victoria, Colonia Las Colinas, Tegucigalpa, M.D.C., el día miércoles 29 de abril de mil novecientos noventa y ocho, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para conocer los asuntos que establece el Artículo 168 del Código de Comercio.

Si no hubiere quórum en la primera reunión, los accionistas se reunirán el día siguiente, jueves 30 de abril de 1998, en el mismo lugar y hora, en cuyo caso la Asamblea General Ordinaria se celebrará con cualquier número de acciones representadas.

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de abril de 1998

7 A. 98. JUNTA DIRECTIVA.

**CONVOCATORIA**

DIVISAS CORPORATIVAS CASA DE CAMBIO, S. A.  
[DICORP]

Se convoca a los accionistas de DIVISAS CORPORATIVAS CASA DE CAMBIO, S. A. (DICORP), a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en sus oficinas, ubicadas en el sexto piso del edificio Plaza Victoria, Colonia Las Colinas, Tegucigalpa, M.D.C., el día miércoles 29 de abril de mil novecientos noventa y ocho, a las once de la mañana (11:00 a.m.), para conocer los asuntos que establece el Artículo 168 del Código de Comercio.

Si no hubiere quórum en la primera reunión, los accionistas se reunirán el día siguiente, jueves 30 de abril de 1998, en el mismo lugar y hora, en cuyo caso la Asamblea General Ordinaria se celebrará con cualquier número de acciones representadas.

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de abril de 1998

7 A. 98. JUNTA DIRECTIVA.

**CONVOCATORIA**

INTERAMERICANA DE SEGUROS, S. A.

Se convoca a los accionistas de INTERAMERICANA DE SEGUROS, S. A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a realizarse en sus oficinas, ubicadas en el segundo nivel del edificio Interamericana de Seguros, Boulevard Morazan, Tegucigalpa, M.D.C., el día miércoles 29 de abril de mil novecientos noventa y ocho, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), para conocer los asuntos que establece el Artículo 168 del Código de Comercio y la modificación de la Escritura de Constitución por aumento de capital y reformas en sus Estatutos.

Si no hubiere quórum en la primera reunión, los accionistas se reunirán el día siguiente, jueves 30 de abril de 1998, en el mismo lugar y hora, en cuyo caso la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria se celebrará con cualquier número de acciones representadas.

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de abril de 1998

7 A. 98. JUNTA DIRECTIVA.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio y público en general, HAGO SABER: Que en Escritura autorizada por el Notario MARIO R. CASTELLANOS, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, para dedicarme al transporte de carga público y privado; al transporte de personas por medio de taxis y buses; venta e importación de vehículos nuevos y usados, repuestos y accesorios para vehículos; denominándose el negocio "TRANSPORTES GUZMAN", de este domicilio y será administrado por el suscrito.

San Pedro Sula, Cortés, 16 de febrero de 1998.

7 A. 98. ALBA SOSA GUZMAN.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, al comercio en particular, se le avisó: Que según Instrumento Número 72, de esta fecha, autorizado por el Notario JESUS A. CANTARERO, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a la reparación, compra y venta de aparatos electrodomésticos, denominando a mi empresa "TAILFR SIERRA", con un capital inicial de ..... LPS. 25,000.00.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de marzo de 1998.

7 A. 98. SANTOS FELICIANO SIERRA PEREIRA.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha veinticinco de marzo del corriente año, ante los oficios del Notario JUAN F. BARON LUPIAC, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, según Instrumento Número Doscientos Setenta y Cinco, dedicándome a la compra y ventas de mercaderías al por mayor y menor, y especialmente a todo tipo de préstamos prendarios o hipotecarios y a todo lo relacionado a esta actividad, se identificará con la denominación de "CASA DE EMPEÑOS ALTO VERDE", su domicilio será la ciudad Puerto de San Lorenzo, Valle con un capital de CUARENTA MIL LEMPIRAS (LPS. 40,000.00).

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de marzo de 1998

CARLOS ARMANDO MANZANARES  
Gerente Propietario

7 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y para los efectos de ley, SE HACE SABER: Que en esta fecha y ante los oficios del Notario JOSE C. NUÑEZ VELASQUEZ, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación social de "ABARROTERIA EN GENERAL CHERLY", desarrollando las actividades de compra y venta de abarrotería en general y cualquier otra actividad de lícito comercio, empezando operaciones con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); y con domicilio en Guasaule, frontera con Nicaragua, departamento de Choluteca.

Tegucigalpa, 18 de marzo de 1998.

VIRGINIA CASTILLO CANALES  
Gerente-Propietaria

7 A. 98.

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración del "GRUPO J", S A , del domicilio de Villanueva, departamento de Cortés, por este acto convoca a sus accionistas para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, el día sábado 25 de abril de mil novecientos noventa y ocho, a las tres de la tarde a celebrarse en las oficinas ubicadas en el Parque Industrial Villanueva, del Municipio de Villanueva, departamento de Cortés, a efecto de tratar asuntos contenidos en el Artículo 168 del Código de Comercio

En caso de no haber quórum, se hace segunda convocatoria para celebrar la Asamblea General Ordinaria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, la que se celebrará cualquiera que sea el número de socios que asistan.

Villanueva, Cortés 03 de abril de 1998

7 A 98 CONSEJO DE ADMINISTRACION

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de OPERACIONES HOTELERAS, S A., convoca a todos sus accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día lunes 27 de abril de 1998, a partir de las 5 30 p m , en la Sala de Juntas del Hotel y Club Copantl de San Pedro Sula

En caso de no haber quórum, se convoca para el siguiente día en el mismo lugar y hora

Se estableció el siguiente ORDEN DEL DIA

- 1 Comprobación del quórum
- 2 Apertura de la Décima Asamblea General Ordinaria de Accionistas de OPERACIONES HOTELERAS, S A
- 3 Informe del Presidente
- 4 Lectura de los Estados Financieros
- 5 Aprobación de los Estados Financieros
- 6 Informe del Comisario
- 7 Elección de la Nueva Junta Directiva
- 8 Fijar las remuneraciones de los miembros de la Junta Directiva
- 9 Elección del Nuevo Comisario
- 10 Aprobación del Acta de la Décima Asamblea General Ordinaria de Accionistas
- 11 Cierre de la Décima Asamblea General Ordinaria

San Pedro Sula, 30 de marzo de 1998

IOLANI VILLALTA DE DUBON  
SECRETARIA CONSEJO DE ADMINISTRACION

7 A 98

**REFORMA DE SOCIEDAD**

A los comerciantes y público en general y en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, HACE SABER Que en Escritura Pública número 419, autorizada en esta ciudad capital, en fecha 29 de octubre de 1997, ante los oficios del Notario Laureano Carbajal Rivas, se reformó la Sociedad Mercantil denominada ECOLOGIA Y AMBIENTE, S DE R L , transfiriendo las acciones de los socios Sergio Ramón Rodríguez Orellana y Mario Roberto Espinal Gonzáles, a favor de la nueva socia Rita María Méndez Solórzano, quedando su capital original inalterable

Tegucigalpa, M D C , 5 de marzo de 1998

7 A 98

LA GERENCIA

7 A 98

**AVISO DE LICITACION PUBLICA E N E E**

NUMERO 100-838-98

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (E N E E), se complace en invitar a los representantes y distribuidores debidamente inscritos en nuestro Registro de Proveedores para el suministro de

**UN EQUIPO DE RECUPERACION Y RECICLAJE DE GAS SF6 (HEXAFLORURO DE AZUFRE)**

La adquisición de este equipo serán pagados con fondos propios de la ENEE y se utilizarán en los interruptores que usan este tipo de aislante en las subestaciones de la ENEE

Los documentos de licitación pueden ser retirados por los interesados en la unidad de compras de la ENEE, previa solicitud por escrito y mediante el pago de Lps 300 00 (Trescientos Lempiras Exactos), los cuales no serán reembolsables

Las ofertas serán recibidas hasta el día 15 de abril de 1998, a las 10:00 a m , en el Salón de Licitaciones del Departamento de Servicios Generales, sita en la primera avenida de Comayagüela, entre 4ta. y 5ta Calles Tercer Piso del Edificio Valle Aguiluz, fecha, lugar y hora en que serán abiertas en presencia de los asistentes

ING. JOSE MANUEL ARRIAGA YACAMAN  
GERENTE GENERAL

7 A 98

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general y comercio en particular, se HACE SABER Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario Renán Pérez, con fecha 16 de marzo de 1998, se constituyó la Sociedad IMPRESOS COMPRAVENTA GALEANO, S DE R L , la duración indefinida, con domicilio en Tegucigalpa, M D C , teniendo como finalidad la impresión, compra-venta de todo tipo de papelería, mercadería en general, importaciones y exportaciones, con un capital de L 20,000 00

Tegucigalpa, M D C , 17 de marzo de 1998

7 A 98

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general y para los efectos legales, se HACE SABER Que en Escritura Pública número 19, autorizada en esta ciudad, el 17 de marzo de 1998, ante los oficios del Notario Santos Gabino Carbajal, se constituyó la Sociedad Mercantil FIRST POINT HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (FIRST POINT HONDURAS S A DE C V ), cuya finalidad es dedicarse al reconocimiento, explotación y explotación de recursos mineros adquisición dominio y posesión de canteras y minas, tanto abiertas como subterráneas, adquisición, dominio y posesión de bienes muebles e inmuebles, permisos, licencias, contratos, derechos concesionarios y otros bienes inmateriales de similitud naturaleza para el respaldo y desarrollo de las actividades mineras, y cuantos mas actos y negocios sean de lícito comercio de acuerdo con la legislación hondureña y tener relación con la finalidad principal Domicilio Municipio del Distrito Central, capital social máximo Los 2 000,000 00 administración a cargo de un Gerente General

Tegucigalpa, M D C , 20 de marzo de 1998

**PATENTE DE INCORPORACION**

Solicitud de Patente de Incorporación

No de Solicitud. 6163-93.

Fecha de presentación: 21 de junio de 1993 Emisión: 3-12-97.

Solicitante: GLAXO GROUP LIMITED.

Domicilio: Greenford, Middlesex, Inglaterra

Apoderado Lic. Daniel Casco López.

**Registro Básico:**

Fecha de prioridad: Inscrita en Bélgica con el N° 901.576, el 25 de enero de 1985, válida hasta el 25 de enero del 2005

Denominación: "DERIVADOS HETEROCICLICOS"

Breve descripción: Esta invención se refiere a compuestos heterocíclicos, a procedimientos para su preparación a composiciones farmacéuticas que los contienen y a su uso médico

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente, Artículo 51, 56 de la Ley de Propiedad Industrial

**Suyapa Romero de Villalta**

Registradora de la Propiedad Industrial

28 E., 28 F. y 7 A. 98

**PATENTES DE INVENCION**

Solicitud de Patente de Invención. No de Solicitud: PI/US97/115.

Fecha de presentación: 12 de agosto de 1997. Emisión: 3-12-97

Solicitante: WEBCO INDUSTRIES, INC.

Domicilio: Sand Springs, Oklahoma, Estados Unidos de América.

Apoderado: Lic. Daniel Casco López.

**Registro Básico:**

Fecha de prioridad: País de solicitud: Estados Unidos de América.

No. de solicitud 08/763,162

Fecha de solicitud: 10 de diciembre de 1996.

Denominación "SISTEMA DE CALENTAMIENTO CON AGUA CALIENTE".

Breve descripción: Esta invención se refiere a un sistema de calentamiento con agua caliente que una torre de agua con una entrada de agua fría en el extremo superior y una salida de agua caliente en el extremo inferior tiene una gran abertura de entrada de combustión del diámetro grande en la pared lateral

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente, Artículo 51, 56 de la Ley de Propiedad Industrial.

**Suyapa Romero de Villalta**  
Registradora de la Propiedad Industrial

28 E., 28 F. y 7 A. 98

Solicitud de: Patente de Invención. No de Solicitud PI/US97/135.

Fecha de presentación: 29 de septiembre de 1997.

Emisión: 23-12-97.

Solicitante: PFIZER, INC.

Domicilio: New York, New York, Estados Unidos de América.

Apoderado: Lic. Daniel Casco López.

**Registro Básico:**

Fecha de Prioridad:

Denominación: "LACTAMAS DE IMIDAS HETEROCICLICAS DE ARALQUILO Y ARALQUILIDENO".

Breve descripción: La presente invención se refiere a nuevas lactamas e imidas heterocíclicas de aralquilo y aralquilideno, a intermedios para su preparación, a composiciones farmacéuticas que las contienen y a su uso médico.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente, Artículo 51, 56 de la Ley de Propiedad Industrial.

**Suyapa Romero de Villalta**

Registradora de la Propiedad Industrial

28 E., 28 F. y 7 A. 98.

Solicitud de: Incorporación de Patente de Invención.

No. de Solicitud: 6168-93

Fecha de presentación. 21 de junio de 1993 Emisión 3-12-1997

Solicitante: ALLEN & HANBURYS LIMITED.

Domicilio Greenford, Middlesex, Inglaterra

Apoderado: Lic. Daniel Casco López.

Registro Básico: Inscrita en Bélgica con el N° 857 388, el 2 de agosto de 1997, válida hasta el 2-08-97

Fecha de prioridad

Denominación: "PROCESO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE FURANO DE AMINOALOUILO".

Breve descripción: Esta invención se refiere a nuevos derivados de amino alquilfurano con acción selectiva sobre receptores de histamina a procedimientos para su preparación y a composiciones que los contienen, así como a su empleo en terapéutica

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente, Artículo 51, 56 de la Ley de Propiedad Industrial

**Suyapa Romero de Villalta**

Registradora de la Propiedad Industrial

28 E., 28 F. y 7 A. 98.

**MARCAS DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio.

N° de Solicitud: 15,152/97.

Fecha de Presentación: 16 de diciembre de 1997

Emisión: 10-3-98.

Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION, N V.

Domicilio: Aruba, Antillas

Apoderado: Abogado Gustavo Adolfo Zacapa

**Registro Básico:**

Fecha de Prioridad:

Distintivo: LOCO LUIS Y DISEÑO.

**loco Luis** 

Productos: La importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías destinadas al comercio

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98

Solicitud de: Marca de Servicio.

N° de Solicitud: 2796-98.

Fecha de Presentación: 4 de marzo de 1998

Solicitante: VCH TRADEMARK, INC.

Domicilio: Orlando, Florida, Estados Unidos de América

Apoderado: Daniel Casco López.

**Registro Básico:**

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**VISTANA**

Productos. Servicios de propiedades para vacaciones de tiempo-compartido, servicios de administración de propiedades y servicios de explotación de bienes raíces.

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98

Derechos Reservados

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 2249-98

Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998

Solicitante: COMPAÑIA HULERA SULA, S. A. DE C. V.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**ALFA**

Productos: Sandalias y suelas.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A y 8 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 2242-98.

Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.

Solicitante: COMPAÑIA HULERA SULA, S. A. DE C. V.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**ATENAS**

Productos: Sandalias y suelas.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 2240-98.

Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998

Solicitante: COMPAÑIA HULERA SULA, S. A. DE C. V.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**CORAL**

Productos: Sandalias y suelas.

Clase Internacional: 25

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A y 8 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 2239-98.

Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.

Solicitante: COMPAÑIA HULERA SULA, S. A. DE C. V.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**GLIDE**

Productos: Suelas

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

Solicitud de Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 14083-97.

Fecha de Presentación 28 de noviembre de 1997.

Emisión: 13-01-98.

Solicitante: BYBLOS S.P.A.

Domicilio: Vía Barilatti, 3 60127 Ancona, Italia.

Apoderado: Lic Mario R. Cardona.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: BYBLOS (ESCRITA EN FORMA ESPECIAL).

**byblos**

Productos: Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, cremas para la piel y las manos, lociones para la piel y la cara, shampoos, lociones para el caballo.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

**FANNY L. LOPEZ**

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

7 y 23 A. y 8 M. 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de. Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 2338-98.  
 Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.  
 Solicitante: SMITHKLINE BEECHAM PLC.  
 Domicilio: Brentford, Middlesex, Inglaterra.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**KEVASTA**

Productos: Preparaciones y substancias farmacéuticas y medicinales para uso humano

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A y 8 M 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 2335-98.

Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.

Solicitante: JOHNSON & JOHNSON.

Domicilio: New Brunswick, New Jersey, Estados Unidos de América.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: Junior y diseño.



Productos: Enjuagues bucales y dentífricos.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A y 8 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 2337-98.

Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.

Solicitante: SMITHKLINE BEECHAM PLC.

Domicilio: Brentford, Middlesex, Inglaterra.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo.

**NYRACTA**

Productos: Preparaciones y substancias farmacéuticas y medicinales para uso humano.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 2250-98.

Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.

Solicitante: COMPAÑIA HULERA SULA, S A DE C V

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**TROPICANA**

Productos: Sandalias y suelas.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 2251-98.

Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998

Solicitante: COMPAÑIA HULERA SULA, S A DE C V.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**MAR Y SOL**

Productos: Sandalias y suelas.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

**MARCA DE FABRICA**

Solicitud de: MARCA DE FABRICA.  
 No. de Solicitud: 2608-98  
 Fecha de presentación: 27 de febrero de 1998  
 Solicitante THE LITTLE TIKES COMPANY  
 Domicilio: Hudson, Ohio, Estados Unidos de América.  
 Apoderado: Danfel Casco López.  
 Registro Básico.  
 Fecha de prioridad:  
 Distintivo Little tikes y diseño.



**PRODUCTOS:** Juguetes infantiles, tales como sonajeros, juguetes para apilar, juguetes para empujar, juguetes que ruedan, juguetes de formas, casas de muñecas y establos de juguete, juguetes de figuras de personas y animales, carros de juguetes, buses de juguete, camiones de juguete, cochecito para muñecas, cunas para muñecas, animalitos de juguetes, sillas altas para muñecas, juguetes musicales y que producen sonido, tales como piano, xylófono, tambor, carro, caja registradora, camas móviles y grabadora, Juguetes de arrastrar y empujar, tales como aspiradoras, carrito para compras, vagones, camiones, deslizadores, cortacésped, carretillas de mano; juguetes de ciudadanos de la casa y jardinería, tales como cajas de herramientas, vajillas, aparatos de cocina, utensilios de cocina, tablas para apianchar, cubetas, cascos de construcción y máquinas cavadoras, rastrillos, palas, azadones, regaderas Juego de tienda de comestibles, incluyendo Comida para jugar, canasta, mostrador de salida, bloques de construcción y carreteras de juguete, incluyendo bloques de juguete, caminos de juguete, vehículos de juguete, túneles de juguete, puentes de juguete, juguetes para montarse y vehículos, tales como mecedoras, trenes, ponies, carros, moto de paseo y balancín, tractores con volqueta, camiones, taller de juguete, incluyendo martillos de juguete y llaves de juguete, artículos suaves, tales como animales acolchados, incluyendo Centro de cama suave, colcha y poni suave Misceláneos Meta y pelota de fútbol, tableros, aros y soportes de baloncesto, bolsas, palos y pelotas de golf, sube y baja, columpios, deslizadores, casas de juegos, areneros, piscinas, caballetes, andadores, equipo de juguete para acampar, incluyendo Cantimplora, binoculares y linterna.

Clase Internacional 28.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley, correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial)

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
 Registradora Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

**DEMANDA**

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo Cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, y para los efectos legales correspondientes, hace saber: Que en fecha dieciséis de enero del presente año, el Licenciado Manuel Rodrigo Mazariegos Zúñiga, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil

Banco Corporativo, S.A., interpuso demanda ante esta Jurisdicción con número de ingreso 004-98/FL-7, contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por medio de su Presidente, para que se declare la nulidad de un acto administrativo, reconocimiento de una situación jurídica individualizada, suspensión del acto impugnado en relación a la Resolución número 264/12-08-97, emitida por dicha Comisión Nacional de Bancos y Seguros, alegando que dicho acto no es conforme a derecho

**EVA FABIOLA CASTRO MARQUEZ**  
 Secretaria

7 A. 98.

**DEMANDA**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo Cincuenta de la Ley de esta Jurisdicción, y para los efectos legales correspondientes, hace saber: Que en fecha diez de febrero del presente año (1998), el señor Jorge Edgardo Menjivar Castillo, representado en juicio por el Licenciado José Antonio Avila, interpuso demanda ante esta Judicatura con número de ingreso 019-98/EB-7, contra la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), por medio de su Gerente General señor Roberto Micheletti Bain, pidiendo el reconocimiento de una situación jurídica individualizada, la adopción de medidas necesarias para su pleno restablecimiento, alegando que dicho acto no es conforme a derecho

**EVA FABIOLA CASTRO MARQUEZ**  
 Secretaria

7 A 98

**HERENCIA**

El infrascrito, Secretario por ley del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de La Paz, departamento de La Paz, para los efectos de ley, al público en general, hace saber: Que este Juzgado en fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, declaró a MARIA MELIDA CASTILLO CALIX, heredera ab intestato y se le concede la posesión efectiva de los bienes, acciones, derechos y obligaciones transmisibles, que a su muerte dejara la señora Adela Calix Andrade, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Paz, 27 de febrero de 1998

**VICTOR ANTONIO MOLINA R.**  
 Secretario por Ley

7 A. 98.